



Resolución Jefatural

Nº 62-2025-MINEDU-UE/MCEBS

Lima, 30 de abril de 2025

VISTO:

El Informe Nº 029-2025-MINEDU/VMGP/UE.118/PMESUT-OGA, de fecha 29 de abril de 2025, de la Oficina de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, a través del cual solicita la reconfiguración del Comité de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de setiembre de 2018, se suscribió el Contrato Préstamo Nº 4555/OC-PE entre la República de Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo, para la implementación del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional;

Que, con Resolución Ministerial Nº 669-2018-MINEDU, de fecha 05 de diciembre de 2018, se modificó la Resolución Ministerial Nº 0257-2012-ED de creación de la Unidad Ejecutora 118 (UE 118), pasándose a llamar Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 050-2019-MINEDU, de fecha 08 de febrero de 2019, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional;

Que, el segundo párrafo del numeral 4.4 del referido Manual de Operaciones señala que el comité puede constituirse como permanente o para cada proceso de selección y estará integrado por un mínimo de tres (03) y un máximo de cinco (05) miembros titulares, con igual número de suplentes;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 81-2024-MINEDU-UE/MCEBS, de fecha 10 de diciembre de 2024 se conformó el Comité de Evaluación para el proceso SCC Nº 018-2024-UE.118-PMESUT/BID "Consultoría para la evaluación de efectividad del Programa para la mejora de calidad y pertinencia de los servicios de educación superior universitaria y tecnológica a nivel nacional – PMESUT";

Que, mediante el informe de visto, la Oficina de Gestión Administrativa propone la reconfiguración del Comité de Evaluación a cargo del proceso de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores SCC Nº 018-2024-UE.118-PMESUT/BID "Consultoría para la evaluación de efectividad del Programa para la mejora de calidad y pertinencia de los servicios de educación superior universitaria y tecnológica a nivel nacional – PMESUT", requerido por la Oficina de Planificación, Presupuesto y Monitoreo para el Cumplimiento;

Que, de acuerdo con lo señalado, resulta necesario emitir el acto resolutivo reconfigurando al Comité de Evaluación correspondiente;

Con la visación de los Jefes de la Oficina de Gestión Administrativa y de la Oficina de Asesoría Legal; y,



En uso de las atribuciones conferidas mediante el segundo párrafo del numeral 4.4 de la Resolución Ministerial N° 050-2019-MINEDU, que aprobó el Manual de Operaciones del PMESUT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Reconformar el Comité de Evaluación a cargo del proceso de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores SCC N° 018-2024-UE.118-PMESUT/BID "Consultoría para la evaluación de efectividad del Programa para la mejora de calidad y pertinencia de los servicios de educación superior universitaria y tecnológica a nivel nacional – PMESUT", requerido por la Oficina de Planificación, Presupuesto y Monitoreo para el Cumplimiento; de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
José Enrique Mendoza Pumapillo	Christian Oscar Castillo Chota
Carlos Alfredo Aldave Paredes	Aurea Luz Morales Vargas
Miguel Antonio Calapuja Ccori	Pablo Miguel Chicchon Verastegui

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notificar la presente resolución a los miembros del Comité de Evaluación, Oficina de Planificación, Presupuesto y Monitoreo para el Cumplimiento, y a la Oficina de Gestión Administrativa; para conocimiento y fines que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO. Publicar la presente resolución en el Portal Estándar de Transparencia de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,


ADA ROSA BASULTO LIEWALD
Responsable de la U.E. 118 Mejoramiento de la Calidad de la
Educación Básica y Superior
Ministerio de Educación

